NOTA UOC/PCP/ANDE N° 509/22

Asunción, 2 de setiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a las Notas Nos. 9322, 9350, 9273, 9267 y 9269/22, ID 386472, LPN N° 1601/2021, a fin de aclarar lo siguiente:

- Se remite la Resolución que aprueba el reajuste (Expediente N° 314916)

- Señalamos que el gran volumen de documentos, procesados por la unidad encargada del procedimiento, ha motivado la demora en la comunicación del reajuste en el plazo establecido en la Normativa.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT